

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****6136** *CONSTRUÇOES CUNHA PORA UNIPERSONAL, L.D.A.*

Don Francisco Ruiz Paullada, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 3 de Pontevedra,

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución n.º 259/2010 de este Juzgado de lo Social n.º 3, seguido a instancia de Sergio Pichel Alonso, Rubén García Santome, José A. Gómez Couto, Andrés Franco Baqueiro, Heliodoro Casal Pintos, José Manuel Mosteiro Abilleira, Santiago Buceta González, Hector Antonio Irala Benítez, José Carramal Martínez y Rubén Penelas Castro contra la empresa Construções Cunha Pora Unipersonal, L.D.A., en reclamación de cantidad, se ha dictado Decreto de Insolvencia de fecha 19 de marzo de 2012 acordando la insolvencia de la empresa mencionada por importe de 7.104,06 euros en concepto de principal, (cantidad que se desglosa de la forma siguiente: a Sergio Pichel Alonso, Rubén García Santome, José A. Gómez Couto y a Andrés Franco Baqueiro, la cantidad de 714,87 euros a cada uno de ellos, a Heliodoro Casal Pintos, José Manuel Mosteiro Abilleira y Santiago Buceta González, la cantidad de 763,22 euros a cada uno de ellos, a Héctor Antonio Irala Benítez, la cantidad de 745,97 euros, a José Carramal Martínez, la cantidad de 806,84 euros, y a Rubén Penelas Castro la cantidad de 402,11 euros), más otros 700 euros que se fijan provisionalmente en concepto de intereses y costas.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la L.P.L. para su publicación en el Boletín del Registro Mercantil.

Pontevedra, 19 de marzo de 2012.- Secretario Judicial.

ID: A120016906-1